



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

Yaguarón, 30 de setiembre de 2025

SEÑOR

JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

ASUNCIÓN, PARAGUAY

PRESENTE

REF: Respuesta a las observaciones al llamado ID N° 473710

En representación de la Municipalidad de Yaguarón, me dirijo a usted a objeto de dar respuesta a la nota de referencia. -

Por lo tanto, según la nota de referencia realizamos las aclaraciones de los siguientes puntos:

Observación:

“Conforme al indicador de cumplimiento, se observa que el cumplimiento de informes supera el presente ejercicio fiscal.”

Respuesta:

Se aclara que, **en la primera etapa de la adjudicación ya se informó y aclaró que la entrega de informes y pagos se realizará dentro del presente ejercicio fiscal.**

De esta manera, se garantiza que **todos los informes y pagos correspondientes se cumplirán dentro del ejercicio fiscal 2025.**

Se aclara que la **Resolución de Adjudicación y la notificación fueron realizadas en fecha 12/09**, otorgando celeridad al proceso a fin de que el contrato pueda ejecutarse ya desde el mes de septiembre. La adjudicación recayó en la **única empresa oferente**, no existiendo posibilidad de protestas o impugnaciones, dado que la misma resultó adjudicada. De conformidad con el **Artículo 67 de la Resolución DNCP N.º 230/2025**, la suscripción del contrato debe efectuarse una vez cumplido el plazo para impugnar; sin embargo, en casos de **carácter excepcional y urgente**, y bajo la **exclusiva responsabilidad de la Convocante**, se procede a la firma anticipada del mismo. Asimismo, conforme al **Artículo 64, segundo párrafo, de la Resolución DNCP N.º 230/2025**, la Convocante se encuentra facultada a dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos, acompañando copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al Artículo 82 del Decreto reglamentario.

Se deja constancia que la urgencia obedece a la necesidad de iniciar de manera inmediata los trabajos de consultoría, cuyo retraso podría afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la institución y el cumplimiento de los fines previstos.



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguaron - Paraguay

Asimismo, el cronograma de informes fue ajustado de manera que todos se **encuentran dentro del presente ejercicio fiscal**, conforme a la normativa vigente.

Con lo expuesto, se entiende que las observaciones han sido subsanadas y/o aclaradas, encontrándose el procedimiento conforme a lo establecido en la Ley y su reglamentación.

En este sentido, **solicitamos se proceda con la publicación del contrato y la emisión del Código de Contratación**, bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, a fin de proseguir con la ejecución del contrato.



Jose Clemente Gomez
Encargado de U.O.C.